



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución 16727 de Diciembre 20 de Diciembre de 2010

Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018

CÓDIGO DANE 105001005380 NIT 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO 915

¡La Excelencia comienza con la convivencia!

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 8-2020

1 de julio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la **I.E. MANUEL URIBE ANGEL** requiere celebrar un contrato que tenga como objeto :

Compra de suministros de papelería para la Institución

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	25	VINILOS X LITRO
2	2	USB MEMORIA LAN/URL/LAN
3	6	TINTA RECARGABLE AZUL, NEGRA, ROJA
4	20	TIJERAS
5	34	TABLA DE APOYO OFICIO
6	80	RESMAS OFICIO
7	100	RESMA CARTA
8	200	PINCELES PEQUEÑOS
9	200	PINCELES MEDIANOS
10	200	PINCELES GRANDES
11	50	PAPEL GLOBO
12	200	MARCADOR RECARGABLE
13	300	MARCADOR BORRABLES
14	150	MARCADOR PERMANENTE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL
15	100	LAPIZ #2 NEGRO
16	200	LAPICEROS NEGROS
17	1	ESPIRALES PARA ARGOLLADORA
18	2	DISCO DURO 1 TERA
19	50	CORRECTOR
20	30	CLIPS NORMAL
21	30	CLIP MARIPOSA
22	100	CINTA ENMASCARAR GRUESA
23	50	CINTA ENMASCARAR DE 1/2
24	50	CINTA ENMASCARAR 4"
25	100	CINTA ENMASCARAR DELGADA
26	200	CARTULINA PLANA FONDO ENTERO
27	100	CARTON PAJA PLIEGO COMPLETO
28	100	CARPETAS PLASTICAS OFICIO
29	100	CARPETAS PLASTICAS CARTA
30	8	CABLES VGA X 5 MTRS
31	25	CABLES HDMI X 5 MTRS
32	2	CABLE HDMI X 15 MTRS
33	16	CABLES AUDIO 2 X 1 X 5 MTRS
34	100	CABLE OE SONIDO X100 MTRS
35	100	BORRADOR TABLERO ACRILICO
36	50	BOLSAS HERMETICAS TAMAÑO OFICIO
37	200	BOLIGRAFOS
38	50	BLOCK IRIS
39	20	BISTURÍ
40	2	BASCULA ELECTRONICA
41	30	TACOS ADHESIVOS NOTAS
42	1	GRAPADORA INDUSTRIAL
43	3	GANCHOS COSEDORA INDUSTRIAL

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$15,000,000** Quince millones de pesos m/l
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **17-18** del **26-30 de junio de 2020**
del Fondo de Servicios Educativos de la **I.E. MANUEL URIBE ANGEL**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo habilitado de la Institución Educativa. Email: mecanicles02@gmail.com y/o iemmanueluribeangelmedellin@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución 16727 de Diciembre 20 de Diciembre de 2010

Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018

CÓDIGO DANE 105001005380 NIT 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO 915

¡La Excelencia comienza con la convivencia!

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: <https://www.iemanueluribeangel.edu.co>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 60 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado de alturas (mantenimiento)
- Certificado cuenta bancaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

21 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas vía correo electrónico, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar vía correo electrónico, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución 16727 de Diciembre 20 de Diciembre de 2010

Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018

CÓDIGO DANE 105001005380 NIT 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO 915

¡La Excelencia comienza con la convivencia!

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya enviado primero la oferta vía correo electrónico entre los empatados, según el orden de envío de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada vía correo electrónico al proveedor seleccionado, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	26/06/2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	01/07/2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 03:00 p.m vía correo electrónico	02/07/2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	03/07/2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	03/07/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	06/07/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	06/07/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	06/07/2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	27/07/2020	Rectoría


Jorge Alirio Echeverry Tamayo
Rector

Fecha de fijación: _____ miércoles, 01 de julio de 2020

Hora: _____ 08:00 a. m.

Firma 1:

Fecha de desfijación: _____ jueves, 02 de julio de 2020

Hora: _____ 03:00 p. m.

Firma 2: